



Cámara de Diputados de México aprueba Ley contra extorsión

Noticias DW

Hace 44 minutos

La propuesta que fue enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, obtuvo 456 votos a favor.



La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó este martes (28.10.2025) por unanimidad la Ley contra la extorsión, que establece penas de hasta 15 años de cárcel por el citado delito que podrá ser denunciado de forma anónima.

Con 456 votos a favor, la Cámara baja avaló la propuesta enviada por la presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución del país.

El dictamen también reforma el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La legislación determina una pena de seis a quince años de prisión, y una multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -una referencia económica en pesos- por el delito de extorsión.

Asimismo, define el delito como la acción de "quien, sin derecho, obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un beneficio o lucro para sí o para otro o causando a alguien un daño o perjuicio patrimonial, moral, físico o psicológico".